

PUNTO DE SUSCRIPCION

EN ZARAGOZA

- * En la Administración del Boletín, sita en la imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.
- * Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro á letra de fácil cobro.
- * El pago de la suscripción adelantado.
- * La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCION

25 pesetas al año * Extranjero, 45.

- * Las edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntos. de peseta por línea.
- * Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.
- * Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).
Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.
Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes D. Jaime, Doña Beatriz y D.^a María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.
De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 7 abril 1912)

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: En vista de una consulta del Gobernador civil de Málaga y de acuerdo con lo informado por el Ministerio de la Gobernación, El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el Presidente de los Jurados de comerciantes e industriales a que se refiere el párrafo 1.^o del artículo 57 de las Instrucciones para la aplicación de la ley de Reclutamiento de 27 de febrero último, en las capitalidades de las Cajas de recluta donde no existan Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, sea elegido entre los seis individuos que constituyen aqué los, en idéntica forma que lo verifican los Jurados mixtos de patronos y obreros.
De Real orden lo digo a V. E. para su con-

cimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 2 de marzo de 1912.—Luque.—Señor...

(Gaceta 3 abril 1912).

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Por Real orden de 21 del próximo pasado mes, se mandó anunciar el concurso de provisión por traslado de las Escuelas nacionales de Primera enseñanza vacantes.

Este concurso, cuya fecha reglamentaria corresponde al mes de enero, y que no se anunció entonces por no estar terminado el escalafón general que le sirve de base substancial, y por esperar a que llegasen y se resolviesen las reclamaciones de los interesados en el mismo escalafón, no podía demorarse por más tiempo. Contra mayor demora abogaban, de un lado, la necesidad de que no continuasen en suspenso las aspiraciones de los que en él habían de obtener nuevas plazas y el cumplimiento del artículo correspondiente del Real decreto de 25 de agosto de 1911; de otro, la conveniencia de que no se embarazase la ulterior convocatoria de otros concursos que han de seguir al de traslado, y cuyas fechas se atrasarían a su vez, a compás del precedente.

Comprendiéndolo así, y no obstante la clarísima fuerza mayor que venían a representar las citadas causas del aplazamiento, la opinión general del Magisterio primario reclamaba con,

tinuamente la publicación del concurso de enero, excitando el ya probado celo de la Administración para que, cumplidas aquellas condiciones, sin más espera se ejecutase lo ordenado en Real orden que antes se citó.

Así se hizo por la referida Real orden de 21 de marzo último, que se ajustó en todos sus términos a las disposiciones anteriores relacionadas con el concurso mismo y sus consecuencias, pues otra cosa hubiera sido fundar una resolución sobre bases ilegales que no habrían podido prevalecer, si es que se cometía el error de aceptarlas. Sin duda, las oficinas de este Ministerio, encargadas de tal servicio, sabían perfectamente las cuestiones planteadas, por su respectiva situación excepcional, con relación a los Maestros de las provincias Vascongadas y Navarra, y a los de las Escuelas de Beneficencia, y así como la gravedad que suponía segregar del concurso las Escuelas a que se habían destinado los alumnos en prácticas de la Escuela Superior del Magisterio. Pero esto último era una consecuencia ineludible del Real decreto de 21 de marzo último, ya que, de sacarse a concurso las referidas Escuelas, los alumnos mencionados quedarían sin poder realizar las prácticas, y aunque ese Real decreto no se hubiese dictado, el caso sería el mismo, pues igual reserva de plazas e interinidad durante todo el tiempo que durasen aquéllas, hacían el Real decreto de 10 de septiembre de 1911 (artículo 62), en que se reorganizó la Escuela citada, y su precedente de 1909 (artículo 92), no impugnados en vía contenciosa.

En cuanto a los Maestros de las provincias Vascongadas y Navarra, y a los de Beneficencia, era notoria la imposibilidad, una vez declarado personal el sueldo, de aplicarles las consecuencias económicas de los traslados, puesto que en unas y otras de las Escuelas referidas el sueldo no había sufrido igual variación y era además indispensable fijar la posición legal en el asunto de las respectivas Diputaciones.

A ello se acudió por la Real orden de 13 de noviembre de 1911; pero no habiéndose llegado a resolución alguna en el mes de marzo último, no parecía justo, dadas las razones ya dichas, aguardar más, y sí aplicar los preceptos contenidos en las Reales órdenes de 30 de noviembre y 31 de diciembre de 1911, no impugnadas, y, según las cuales, no cabía considerar en iguales condiciones, en lo referente a la parte económica, estas Escuelas y sus Maestros que los del resto de España. La exclusión, pues, se imponía; y aunque era general en el Ministerio (que dió de ello pruebas clarísimas en varias disposiciones y gestiones) el deseo de que se resolviesen aquellas dificultades en provecho del Magisterio, la suspensión indefinida del concurso hasta que quedaran vencidas se consideró justamente como imposible, mirando al interés de los Maestros a quienes pudiese afectar el concurso y al exigido cumplimiento de lo vigente.

Cumplido así el deber que a la Administración le obligaba, en demostración de que, aun contra sus deseos, de una reforma que no esta-

ba en su mano procurar (dado que pendía también de actos de otras entidades), mantenía el derecho establecido, ya no parecerá a nadie que falta tampoco a su deber si escucha ahora las peticiones formuladas con posterioridad a 21 de marzo, con respecto a las exclusiones, que en el concurso se hacen, de las Escuelas referidas, y si, para dar nuevo testimonio de su benévola disposición hacia todo lo que puede beneficiar al Magisterio, se presta a suspender por un plazo que será brevísimo, la convocatoria del concurso, procurando durante él, con todo ahínco, la remoción de los obstáculos que se oponían y se oponen a que en aquélla se comprendan las Escuelas tantas veces citadas.

Si este objeto se consigue, mediante los oportunos acuerdos y modificaciones del derecho vigente, se habrá satisfecho a todos con sólo un nuevo, pero breve retraso. Si no se consiguiera por dificultades insuperables, no de voluntad, sino de otros órdenes, se habría puesto, cuando menos, de relieve, el esfuerzo sincero que por la solución favorable se empeña.

Por todo lo cual, S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que se suspenda la convocatoria del concurso de traslado a que se refiere la Real orden de 21 de marzo último, por el plazo indispensable para resolver las dificultades que suponen la exclusión de las Escuelas de las Provincias Vascongadas y Navarra, las provinciales de Beneficencia y las provistas en alumnos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

De Real orden lo digo V. I. para sus conocimientos y demás efectos. Dios guade V. I. muchos años. Madrid 3 de abril de 1912.—A. ba.— Sr. Director general de Primera enseñanza.

(Gaceta 4 abril 1912)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

El Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Estadístico, con fecha 3 del corriente, dice a este Gobierno:

«Debiendo continuar en esa provincia de su digno mando, desde el mes actual y por el personal que a continuación se expresa, los trabajos geodésicos que, como todos los encomendados a esta Dirección general, son considerados de utilidad pública, lo pongo en conocimiento de V. S. con el fin de que ordene a las Autoridades, Institutos y funcionarios que le están subordinados, que en nada entorpezcan la ejecución de dichos trabajos, sino que, antes al contrario, presten a los Jefes y subalternos encargados de realizarlos el auxilio que marca la Real orden de 23 de diciembre de 1894; rogándole al propio tiempo se sirva remitirle un ejemplar del BOLETIN OFICIAL en que se inserte la disposición que tome al efecto, para que al reclamar aquéllos dicho auxilio, puedan de ella hacer la debida referencia.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid 3

	Pesetas	Pesetas.
<i>Practicantes.</i>		
3336 Mariano Jimeno López, Monzalbarba	1750	262'50
3337 Francisco Gracia Guillén, Peñafior	1750	262'50
3338 Francisco Moreno Torrente, barrio San Juan	1750	125
<i>Profesor de música.</i>		
3339 Antonio Lorenzo González, Espoz y Mina 31	72'50	125
<i>Veterinarios</i>		
3340 Pascual Polo Rabanete, Canfranc 7	135	125
3341 José Preciados Puig, Palomar 3	135	86'30
3342 Francisco Paraíso Lasús, plaza de Salamero 5	135	86'30
3343 Manuel del Rey Sáiz, Democracia 104	135	86'29
3344 Enrique Bosque Moncada, paseo del Ebro 29	135	86'29
3345 Francisco Marín Capdepón, Heroísmo 40	135	86'29
3346 Timoteo Estecha, plaza de la Libertad	135	86'29
3347 Miguel Abad Colás, Sobrarbe 35	135	86'29
3348 Antonio Pinilla Moreno, Antonio Pérez 29	135	86'29
3349 Antonio Fernández Velasco, Azoque 27	135	86'29
3350 Francisco Martín Esteban, Miguel Servet 7	135	86'29
3351 Carmelo Gracia, parador del Norte	135	86'29
3352 Joaquín Lajusticia, San Pablo 47	135	86'29
3353 José Palacio Ledezma, Coso 162	135	262'50
3354 Manuel Perola, San Pablo 38	135	262'50
3355 José Mosquera Alquézar, Sobrarbe 8	135	
3356 Vicente Penella, plaza del Pilar	40	
3357 Julián Gracia Jimeno, barrio de San Juan	40	
3358 Manuel Jiménez Alcolea, Montañana	40	
3359 Mariano Jimeno, Monzalbarba	40	
3360 Matías Granell, Santa Isabel	40	
<i>Agrimensor.</i>		
3361 Ignacio Guáu Cortés, Méndez Núñez 5.	72'50	156
<i>Profesor de dibujo.</i>		
3362 Abel Bueno Gros, plaza del Pueblo 1	72'50	156
<i>Ayudante topógrafo.</i>		
3363 Dionisio Casañal Zapatero, Torrenueva 40	105	156
Profesiones del Orden judicial.		
<i>Abogados.</i>		
3364 Marceliano Isábal, Coso 82	525	694
3365 Pascual Comín, Libertad 6	525	609
3366 Juan Jimeno Rodrigo, Coso 78	525	537
3367 Ricardo Monterde, Independencia 14	525	491
3368 José María García Belenguer, Coso 102	525	359
3369 Carlos Vara de Azuáez, Independencia 7	525	178
3370 Gil Gil y Gil plaza de San Felipe 7	525	165
3371 Ramón Ortega, Hotel Universo	298	453'75
3372 Felipe José Guillén, Coso 84	298	
3373 Emilio Serrano Alconchel, Espoz y Mina 2	298	
3374 José Manuel Gonzalvo, Coso 87	298	
3375 Fabián Escudero, Coso 156	298	
3376 Francisco Javier Comín, Goya 7	298	
3377 Victor Navarro Vicente, plaza de Sas 6	298	
3378 Antonio Fleta Manjón, San Voto	298	
3379 José María Caballero, Alfonso 38	298	
3380 Casto Benavides, plaza del Pueblo	298	
3381 Francisco Sanz Ramón, Alfonso 19	298	
3382 Julio Burillo Auger, Coso 8	298	
3383 José Gascón Marín, Coso 5	298	
3384 Mariano Ucelay Cardona, Cinco de Marzo 2	298	
3385 José María Bascones, idem 7	298	
3386 Alberto Cerezueta Julián, Coso 115	298	
3387 Antonio Lázaro Pallarés, Cinco de Marzo 4	298	
3388 Lorenzo Asensio, D. Jaime 54	298	
3389 José Ardanuy Prida, Canfranc 6	298	
3390 Jesús Luna Carné, San Jorge 7	298	
3391 Julián Echevarría, Azoque 96	298	
3392 Manuel Mainar, Cerdán 19	298	
3393 Gumersindo Claramunt, Escuelas Pías 63	298	
3394 Eduardo Elío, paseo de Sagasta 6	262'50	
3395 José Irazzo Tovar, Méndez Núñez 38	262'50	
3396 Emilio Gastón, D. Jaime 68	262'50	
3397 Ernesto Frisón, idem 2	262'50	
3398 Santiago Sofí, Méndez Núñez 36	262'50	
3399 Manuel Pinillos, Cádiz 15	262'50	
3400 Enrique Isábal Pallarés, D. Jaime 11	262'50	
3401 Enrique Clemente, Espoz y Mina 18	262'50	
3402 Julio Lon Candial, Cariñena	262'50	
3403 José Valenzuela Larrosa, D. Jaime 54	262'50	
3909 José Juan Vicente, Coso 82		
3911 Mariano Claver, San Miguel 14		
3913 Tiburcio de Pablo, San Diego 5		
3915 Emilio Laguna, Mayor 56		
3916 Emiliano Gonzalvo, San Miguel 4		
3917 Miguel Alvarez, Blancas 8		
3918 José Oria Zapater, Coso 25		
3919 Joaquín Arnau, San Jorge 7		
3920 Benito Sanz Peray, Azoque 28		
3921 Ramón Sancho, San Miguel 54		
3922 Juan Marco, idem 4		
3923 Emilio Villarroya, Independencia 30		
3924 Carlos Cuartero, Mayor 60		
3925 Javier Gimeno, Coso 78		
3926 Prudencio Romeo, idem 8		
3927 Antonio Ineba, Pilar 22		
3928 Francisco Borrás, Independencia 14		
3929 Gabriel Erro, Manifestación		
3930 Angel Anós, Torrenueva 41		
3931 Eduardo Alfonso, Espartero 1		
3932 Mariano Riva, Coso 140		
3933 Jesús Gracia, Puigcerdá 1		
3934 José María Sánchez, Coso 79		
3936 Angel Romanos, plaza del Pilar 17		
3937 Julio López Gil, Escuelas Pías 63		
<i>Escribanos de actuaciones.</i>		
3939 Basilio Paraíso Lasús, Ponzano 8		
3940 Romualdo Paraíso Lasús, San Pablo 53		
3941 Manuel Serrano Gabara, D. Jaime 61		
3942 Angel Arnau Ibáñez, San Jorge 7		
<i>Notarios.</i>		
3944 Julián Bel Luna, Independencia 4		
3945 Pablo Pérez Lagrava, Cinco de Marzo 2		
3946 Teodoro de Poquet, Alfonso 23		
3947 Pedro de Paula Aretio, Luna 2		
3948 Luciano Serrano Milán, Goya 7		
3849 Casimiro Ramírez Oliver, Alfonso 31		
3950 Fabian López Vela, plaza de San Felipe 3		
3951 Benito Garcés Lamba, Cerdán 2		
<i>Procuradores.</i>		
3952 Juan Antonio Irazzo, Coso 18		
3953 Narciso Valiés, Alfonso 36		
3954 Angel Ordás, idem 13		
3955 Julio López Ferrer, idem 27		
3956 Miguel Navarro Allué, Escuelas Pías 22		
3957 Manuel Pérez Ruiz, Independencia 28		
3958 Miguel Peinado, D. Jaime 8		
3659 Gregorio Encis, Montera 10		
3960 Sixto Abad Martín, Virgen 1		
3961 Leonardo Camón, Cerdán 1		
3962 Dionisio Lázaro, Coso 82		
3963 Luis Górriz, idem 15		
3964 Ramón Matoses, Cuatro de Agosto 36		
3965 Luis Bascones, San Miguel 12		
3966 Manuel Lázaro, Coso 82		
3967 Mateo Rodríguez, Manifestación 42		
<i>Secretarios de Sala.</i>		
3968 Félix Burriel, Bilbao 8		
3969 Alejandro Rey, Coso 1		
3970 Arturo Guillén, idem		
3971 Mariano Claver, idem		
3972 Eusebio Ildelanco, idem		
<i>Oficiales de Sala.</i>		
3973 Pedro Duarte, Coso 1		
3974 Román Berdún Pallarés, idem		
3975 José Grande de Rada, idem		
3976 Pedro Martín Pardo, idem		
<i>Jueces municipales.</i>		
3977 Del distrito del Pilar, Democracia 64		
3978 Del distrito de San Pablo, idem 62		
<i>Secretarios.</i>		
3978 Del Juzgado municipal del Pilar, Democracia 64		
3980 Del idem de San Pablo, idem 62		
<i>Notarios eclesiásticos.</i>		
3981 Pablo Buil Ballat, Palacio Arzobispal		
3982 Julio Burillo, idem		
3983 Antonio Fleta, idem		

TARIFA QUINTA

	Pesetas.		Pesetas.
<i>Buñoleras.</i>			
3984 Francisco Mas, Casta Alvarez 8	40:80	4051 Adela Castillo, ídem 7	21:60
3985 Pilar Gracia, Santiago 9	40:80	4052 Florentín Bono, ídem 20	21:60
<i>Casas de pupilos.</i>			
3986 Viuda de Cristóbal Villagrana, San Pablo 21	40:80	4053 Ramona Vara, ídem 24	21:60
3987 Lucía Silva, Mendez Núñez 38	40:80	4054 Gabriel Linés, ídem 8	21:60
3988 Manuel Galán, San Blas 16	40:80	4055 Emerenciana Navarrete, ídem 7	21:60
3989 Manuel Buj, ídem 6	40:80	4056 Engracia Serrano, Mayor 41	21:60
3990 Bernabé Arilla, estación Casetas	40:80	4058 Pedro Gracia, ídem 42	21:60
<i>Venta papel de fumar.</i>			
3991 Nicanora Arnedillo, San Jorge 2	40:80	4059 Juana Martín Marco, Prudencio, 13	21:60
3992 Pilar Benedí, Azoque 14	40:80	4060 Petra Gonzalvo, ídem 11	21:60
3993 Lorenzo Adán, Castillo	40:80	4061 Lorenza Asensio, ídem 3	21:60
3994 José Franch, Coso 89	40:80	4062 José Cabetas, Ramón y Cajal 49	21:60
3995 Manuela Rodrigo, ídem	40:80	4063 Catalina Beltrán, plaza San Antón 9	21:60
3996 Leoncio Pérez, ídem 31	40:80	4064 Sanz y Herranz, Carrillo 3	21:60
3997 Cecelia Alquézar, D. Jaime 39	40:80	4065 Fructuoso Camañas, Heroísmo 15	21:60
3998 Alejandro González, Independencia 5	40:80	4066 Francisco Ruiz, San Pablo 23	21:60
3999 Pilar Ferrer, plaza de Sas 2	40:80	4067 Manuela Juan Pérez Peromarta 6	21:60
4000 Esteban Pérez, independencia 16	40:80	4068 Cirilo Artola, Echeandía 10	21:60
4001 Engracia Notario, Manifestación	40:80	4069 Manuel Castel, Espoz y Mina 35	21:60
4002 Felipa Ruiz, Espoz y Mina 7	40:80	<i>Hornos pan por retribución.</i>	
4003 Rita Rozas, Coso 127	40:80	4070 Ramón Mallor, Montemio 44	21:60
4004 Lucas Trias, plaza del Portillo	40:80	4071 Segundo Gracia, Casa Blanca, 52	21:60
4005 Donato Sánchez, San Pablo	40:80	4072 Valentín Martínez, San Blas 104	21:60
4006 Cándido Arregui, ídem	40:80	4073 Sebastián Ortega, Casetas	21:60
4007 Marino Artigas, Democracia	40:80	<i>Ropavejeros.</i>	
4008 Mariano Vicente, Soberanía Nacional 6	40:80	4075 Juana Arantegui, Miguel de Ara 24	21:60
4009 Manuela Campos, Torrenueva	40:80	4076 María Monteagudo, Echeandía 22	21:60
4010 Virgilio Lagunas, Independencia 11	40:80	4077 Mariano Casado, Espoz y Mina, 35	21:60
4011 Francisco Florén, Mayor 26	40:80	4078 Roberta Pérez, Miguel de Ara 8	21:60
4012 Mariano Brea, Boggero	40:80	4079 Ramona Abad, plaza San Antón 11	21:60
4014 Leonardo Oliván, D. Jaime 5	40:80	4080 Valero Sancho, Miguel de Ara 26	21:60
4015 Juana Romero, D. Jaime	40:80	4081 Vicente Cuellar, Peromarta 6	21:60
4016 Felisa Berrios, Estebanes 27	40:80	4082 Petra Cardiel, Argensola 4	21:60
4017 Salvador Mateo, Alfonso 32	40:80	4083 Benita Fañanás, Echeandía 15	21:60
4018 A. Galicia Hernández, kiosco frente a Gambrinos	40:80	4084 Pilar Serrano, ídem 19	21:60
4019 José Pérez Muniesa, ídem a Audiencia	40:80	4085 Petra Cardiel, ídem 17	21:60
4020 Victoriano París Martínez, plaza Santángel	40:80	4086 Ramón Gómez, ídem 21	21:60
4021 Eugenio Blanco, kiosco frente San a Gil	40:80	4087 Juana Costea, Mayor 26	21:60
<i>Pescados frescos al aire libre.</i>			
4022 Hipólito Lestrada, San Blas 102	40:80	4088 Angel Badía, San Jorge 26	21:60
4023 Gervasio Gómez, plaza de San Lorenzo 16	40:80	4089 Juana Sánchez, Zuda	21:60
<i>Carnes frescas al aire libre.</i>			
4024 Balbina López, Estebanes 7	40:80	4090 León Jordan, plaza San Antón 3	21:60
<i>Aves y caza menor al aire libre.</i>			
4026 Francisco Notivol, Mercado 54	40:80	<i>Venta de turrón en cajón.</i>	
4027 Miguel Martín Gargallo, ídem 34	40:80	4091 José Agrasar, Campo Sepulcro	21:60
4028 Silveria Bonafonte, plaza de San Felipe 91	40:80	4092 Pascual Argel, Independencia, kiosco	21:60
4029 Manuela García, mercado, cajón 28	40:80	4093 Dámaso de Gracia, ídem	21:60
4030 Joaquina Fortea, ídem 49	40:80	4094 Andrés Usón, plaza Pueblo, kiosco	21:60
4031 Rosa Uchéz, plaza de San Felipe 42	40:80	4095 Manuel Martínez, Estación Norte	21:60
4032 Nicolasa Jimeno, mercado, cajón 71	40:80	4096 Francisco Mas, Coso 25	21:60
<i>Tocino al aire libre.</i>			
4033 Tomasa Albiol, San Lorenzo 51	40:80	4097 José Joven, ídem 31	21:60
<i>Pan en tienda o cajón.</i>			
4034 Juan Salazar Sipsón, Mercado, cajón 88	40:80	4098 Francisco Soler, ídem 14	21:60
4035 El mismo, Alfonso, 7	40:80	4099 Ramon Espí, ídem 9	21:60
4037 Faustino Martínez, Cartuja Baja	40:80	4100 José Jerez, ídem 31	21:60
4038 Francisco Pellicer y Compañía, Pignatelli 55	40:80	4101 Isabel Cruz, Torrero 340	21:60
4039 Casimiro Linao, Casti lo 211	40:80	4102 José Galiana, Coso 47	21:60
4040 Francisco Pellicer y Compañía, San Lorenzo 56	40:80	4103 Ramón Espí, Independencia 6	21:60
4041 Felipe Pobar, Coso 172	40:80	<i>Obleas y barquillos.</i>	
<i>Cesteros en portal.</i>			
4042 Basilio Alcalá, Mercado 57	21:60	4104 Tomás Espí Perez, Palomeque 13	21:60
4043 Ignacio Blasco, Armas 18	21:60	<i>Trapos y hierros viejos.</i>	
4044 Eusebio Soro, Mayor 38	21:60	4105 Miguel Salinas, Estación Norte	21:60
<i>Corseterías en portal.</i>			
4046 Alfredo Díaz, Prudencio 1	21:60	4106 José Mañé, Ce ezo 34	21:60
4047 Felipe Lausán, Manifestación 16	21:60	4107 Martín Estremera, paseo Ebro 35	21:60
<i>Chambreros.</i>			
4048 Pilar Casamayor, Echeandía 5	21:60	4108 Antonio Sabater, Armas 64	21:60
4049 Simona Cera, ídem 9	21:60	4109 Martín Estremera, paseo Ebro 35	21:60
4050 Antonio Quilez, ídem 11	21:60	4110 Alfonso Valero, Agustina de Aragón 59	21:60
		4111 Mariano Monserrat, Torrellas 1	21:60
		<i>Frutas en portal.</i>	
		4112 Timotea Anadón, Pignatelli 72	21:60
		4113 Manuela Langa, Hernán Cortés 9	21:60
		<i>Fajas, etc., en portal.</i>	
		4114 Rosa Gómez Gómez, Manifestación 19	21:60
		4115 Mariano Vicente, P. de San Lamberto 13	21:60
		4117 Consuelo Ichaso, Ce dán 33	21:60
		4118 Ana Belso, Mercado 23	21:60
		<i>Tiro de pistola.</i>	
		4119 Enrique Sagols, Quinta Julieta	21:60

	Pesetas.		Pesetas.
<i>Juego de pelota.</i>			
4170 José Serrano Lorón. Hernán Cortés	124'80	4197 Guillermo Moreno, Danzas 6: 1 íd.	14'40
4171 Miguel Sanz, paseo de los Platanos	124'80	4198 Manuel Murillo, San Lorenzo 18: 2 íd.	28'80
<i>Hielo por menor.</i>			
4172 Tomás Espierre, San Voto 8	52'80	4199 Múgica hermanos Blancas 6: 2 íd.	28'80
<i>Caballos de montura.</i>			
4173 Clemente Soteras, Alfonso 27	21'60	4200 Angela Muro, plaza San Nicolas 2: 4 íd.	57'60
4174 Antonio Francisco Cervero, Coso 102	21'60	4201 Viuda de Vicente Martín, San Blas 66: 1 íd.	14'40
4175 Sebastián Arráez, Manifestación 5	21'60	4202 José Maimón, Miguel Servet 1: 1 íd.	14'40
4176 Plar Cistué, Alfonso, 13	43'20	4203 Mariano Muñoz, San Pablo 103: 2 íd.	28'80
4177 Hilario Andrés, Cuatro de Agosto 2	43'20	4204 Eugenio Marquina, paseo del Ebro 60: 1 íd.	14'40
<i>Caballerías de transporte.</i>			
4178 Agustín Aguado, Democracia 68: 12 caballos	172'80	4205 Manuel Monares, San Voto 11: 1 íd.	158'40
4179 Mariano Añsa, Sobrarbe 59: 6 íd.	86'40	4206 Arturo Nicolás, paseo del Ebro 70: 3 íd.	43'20
4180 Juan Anés Asín, Ramón y Cajal 13: 1 íd.	14'40	4207 Luis Orio Martínez, Boggiero 116: 1 íd.	14'40
4181 Avelly, Montaut y García, Torre 23: 1 íd.	14'40	4208 Francisco Oliván Torrero 400: 12 íd.	172'80
4182 Hijos de A. Avelly, paseo M. ^a Agustín 71: 2 íd.	28'80	4209 Joaquín Prat y Compañía, plaza Eras 4: 1 íd.	57'60
4183 Angel Arós, Torrenueva 41: 2 íd.	28'80	4210 Domingo Pellena, M serico: dia 11: 2 íd.	28'80
4184 Francisco Ager, San Pablo 12: 1 íd.	14'40	4211 Isidro Puig, San Pablo 17: 1 íd.	14'40
4185 Mameo Arza, plaza de San Miguel 15: 1 íd.	14'40	4212 Juan Pérez, Boggiero 23: 2 íd.	28'80
4186 Alvara y Latre, plaza de San Felipe 7: 1 íd.	14'40	4213 Hijos de José Palomar, Hospitalito 1: 2 íd.	28'80
4187 Columbano Aznar, San Lorenzo 39: 1 íd.	14'40	4214 Ruberte y Martínez, San Diego 5: 4 íd.	57'60
4188 Francisco Bungalat, San Diego 5: 3 íd.	43'20	4215 Jerónimo Paricio, San Lorenzo 45: 1 íd.	14'40
4189 Jenaro Benedi, Portillo 48: 3 íd.	43'20	4216 Emilio Salanier, San Blas 90: 6 íd.	86'40
4190 Enrique Baraza, San Pablo 59: 2 íd.	28'80	4217 Juan Salazar, Ramón y Cajal 75: 2 íd.	28'80
4191 José Bellostas, plaza de San Lamberto: 2 íd.	28'80	4218 Fulgencio Saucá, Palomar 37: 2 íd.	28'80
4192 Francisco Blasco, San Pablo 145: 1 íd.	14'40	4219 Gregorio Soriano, Aben-Aire 40: 1 íd.	14'40
4193 Juan Busán, Portillo 78: 2 íd.	28'80	4220 Ramón Suñer, San Blas 10: 2 íd.	28'80
4194 Francisco Blanco, Armas 147: 1 íd.	14'40	4221 Solsona hermanos Martín, paseo Mina 5: 10 íd.	144
4195 Francisco Cabrera, Rebolesia 3: 6 íd.	86'40	4222 Domingo Sanz, Miguel Servet 4: 1 íd.	14'40
4196 Cepero y Binaburo, San Blas 90: 3 íd.	43'20	4223 Juan Sanz, Boggiero 152: 2 íd.	28'80
4197 Manuel Callados, ídem 113: 5 íd.	72'00	4224 Mariano Tías, San Pablo 83: 2 íd.	28'80
4198 Antonio Casanova Olieta 16: 4 íd.	57'60	4225 Jacinto Torres, ídem 158: 1 íd.	14'40
4199 Francisco Claver, Bayeu 14: 1 íd.	14'40	4226 José Valenzuela, Armas 132: 6 íd.	86'40
4200 Agustín Castelví, Ramón y Cajal 79: 1 íd.	14'40	4227 Viuda de Daroca, Plátanos 35: 1 íd.	14'40
4201 Bartolomé Castelví, Asalto 7: 1 íd.	14'40	4228 Vicente Valencia, Miguel Servet 20: 1 íd.	14'40
4202 Ramón Cerdán, Arrabal 239: 8 íd.	115'20	4229 Antonio Velázquez, Democracia 145: 4 íd.	57'60
4203 Santiago Claver, paseo María Agustín 3: 4 íd.	57'60	4230 Marcos Samper, paseo de la Mina 7: 13 íd.	187'20
4204 Fermín Cabrera, Rebolesia 3: 3 íd.	43'20	4231 A. Borao, Veintinueve de Septiembre 3: 1 íd.	14'80
4205 Tegel y Compañía, Pignatelli 24: 1 íd.	14'40	4232 Fermín Bueno, Escobar 9: 1 íd.	14'40
4206 Manuel Cervero, María Agustín 21: 2 íd.	2'80	4233 Joaquín Oús, Escuelas Pías 66: 1 íd.	14'40
4207 Casimiro Cardiel, Aben Aire 19: 2 íd.	2'80	4234 Mariano Baselga, paseo de la Mina 2: 1 íd.	14'40
4208 Mariano Cortés, Manifestación 45: 1 íd.	14'40	4235 Mariano Albericio, Boggiero 73: 1 íd.	14'40
4209 Genaro Calvé, Blancas 5: 1 íd.	14'40	4236 Fañanás, Palacios y Oliver, Veintinueve de Septiembre 3: 3 íd.	43'20
4210 Pedro Cebrián, plaza de San Felipe 35: 1 íd.	14'40	<i>Objetos nuevos de plata.</i>	
4211 D. Benguío y C. ^a , barrio de Cariñena: 11 íd.	158'40	4237 Faci hermanos, plaza del Pila 3	300
4212 Joaquín Delgado, Bilbao 6: 1 íd.	14'40	4238 Angel Simón San Clemente, ídem 2	300
4213 Escudero, De gado y C. ^a , Vaquería hig. ^a : 1 íd.	14'40	4239 Miguel Martínez, Mercado, cajón 133: 2 metros	60
4214 Pascual Engay, plaza de la Libertad 12: 4 íd.	57'60	4240 Lino Ramiro, íd 93: 1 íd.	30
4215 Andrés Fogués, Democracia 109: 1 íd.	14'40	4241 Santiago Canela, íd. 110: 1 íd.	30
4216 Mariano Fons, Aguadores 14: 1 íd.	14'40	4242 Manuel Jimeno, íd. 126: 1 íd.	30
4217 José Ferreres, Boggiero 10: 1 íd.	14'40	4243 Pilar Revoia, íd. 92: 1 íd.	30
4218 José María Figueras, plaza San Carlos 3: 7 íd.	100'80	4244 Domsia del Campo, íd. 94: 1 íd.	30
4219 José García Díaz, Torre 23: 2 íd.	28'80	ADICIÓN Á LA MATRÍCULA	
4220 García Felez, Pilar 24: 1 íd.	14'40	TARIFA PRIMERA	
4221 Lambrosio Jiménez, Miralobueno 31: 1 íd.	14'40	<i>Coloniales por mayor.</i>	
4222 Manuel García Abad, Torrero 398: 1 íd.	14'40	4245 Alvira y Latre, plaza de San Felipe 7	1.783'60
4223 Francisco Gracia, Pignatelli 22: 1 íd.	14'40	<i>Drogas por mayor.</i>	
4224 Justo Gil, Palomar 43: 2 íd.	28'80	4246 Rived y Chóliz, Estebanes 33	1.783'60
4225 Induráin, Esteban y Comp. ^a , Castillo 35: 8 íd.	115'20	<i>Loza fina por mayor.</i>	
4226 Florencio Izuzquiza, Sitos 8: 4 íd.	57'60	4247 Viuda de Mosallera, Torrenueva 26	1.200
4227 Uda de M. Inzarri, paseo de Sagasta 10: 4 íd.	57'60	<i>Cubiertos de metal blanco.</i>	
4228 Vicente Lóbez, D. Jaime 27: 1 íd.	14'40	4249 Luis Batalla, Coso 19	650'40
4229 Mariano Lizaga, San Felipe 9: 1 íd.	14'40	<i>Tejidos por menor.</i>	
4230 Casimiro Llano, Boggiero 5: 1 íd.	14'40	4250 Tomasa Pola, Peñaflo	136'80
4231 Antonio Lon, Alonso V 7: 1 íd.	14'40	4251 Casilda Gracia, ídem	136'80
4232 Miguel López, Ramón y Cajal 77: 1 íd.	14'40	4252 Camilo Fustero, Peñaflo	136'80
4233 Antonina Lucueva, Palomar 18: 2 íd.	28'80	<i>Drogas por menor.</i>	
4234 Pedro Martín, Constitución 4: 12 íd.	172'80	4253 Alberto Pastor, Independencia 6	540
4235 Gregorio Monserrat, Torrenueva 15: 1 íd.	28'80	<i>Papeles pintados.</i>	
4236 Andrés Marqueta, Bayeu 5: 1 íd.	86'40	4254 Alfredo Lóbez y Compañía, Cerdán 1	540
4237 Ramón Mercier, Campo S. pulero: 1 íd.	14'40	<i>Mercería por menor.</i>	
4238 Ramón Marqueta, Bayeu 5: 1 íd.	14'40	4255 Hermanas Antolín, Pilar 28	316'80
		20 por 100 por venta de alcohol.	
		4256 Vicente López Vallejo, con Jaime 27	316'80
		<i>Ultramarinos.</i>	
		4257 Pablo Alayeto, Coso 69	316'80
		4258 Pablo Marco, Pignatelli 9	316'80

	Pesetas.	
<i>Objetos de escritorio.</i>		
4259 Jimeno y Bringal, Escuelas Pías 2	316'80	
<i>Antigüedades.</i>		
4260 Aragonés, Mainar y José, Pignatelli 3	316'80	
<i>Tovino y jamón.</i>		
4261 Manuel Baile, Méndez Núñez 9	316'80	
4262 Mariano Bazán, Sepulcro 38	316'80	
4263 Valero Bazán Peña, San Blas 82	316'80	
4264 Pedro Ferrer Crespo Independencia 22	316'80	
4265 Eusebio García Sánchez, Pignatelli 28	316'80	
4266 Pilar Ganchola, Coso 168	316'80	
4267 Mariano Palo Sierra, Coso 176	316'80	
4269 Mariano Peña, Portillo 4	316'80	
4270 Máximo Puente, ídem 55	316'80	
4271 Constantino Vallajera, San Miguel 20	316'80	
4272 Agustín Serrano, Pilar 17	316'80	
4273 Carmen Casao, Santiago 7	316'80	
<i>Alcohol desnaturalizado.</i>		
4274 Fernando Carrillo, Zurita 2	194'40	
<i>Carnes frescas.</i>		
4275 Orosia Puyuelo, plaza Pilar 13	194'40	
<i>Jergas, alforjas etc.</i>		
4276 Leopoldo Navarro, Escuelas Pías 42	194'40	
<i>Comestibles.</i>		
4277 Felipa Moreno, Portillo 107	194'40	
4279 Luna y Comenje, Coso 214	194'40	
4281 Dionisia Romeo, Cádiz 3	194'40	
4283 Coop. ^a general del Trabajo, avenida Siglo XX	194'40	
4284 Idem obrera de San José, Fuenclara 2	194'40	
4285 Idem la Prosperidad, Portillo 120	194'40	
<i>Tabernas.</i>		
4287 Miguel Sancho, Heroísmo 4	192	
4288 Ramón Caro, Pilar 4	192	
4289 Esteban Sebastián, Coso 204	192	
4291 Gregorio Barrachina, Armas 6	192	
<i>Cuchillos y navajas.</i>		
4293 Benjamín Pérez, Don Jaime 43	160'80	
<i>Venta leche vacas.</i>		
4294 Vicente García Blasco, carretera Alagón, 85	160'80	
4295 Marcelino Perez, Río 16	31'20	
4296 Manuel Gaspar, Jushbol		
<i>Cal y yeso.</i>		
4297 José Morales, Antonio Pérez 14	160'80	
<i>Jamón en cajón.</i>		
4298 Mariano Palo y F. Martínez, Me cado, cajón 87	160'80	
4299 Dominica Guerrero Laborda, Mercado S. L. 44	160'80	
<i>Relojero compositor.</i>		
4300 Andrés Fernández, San Miguel 4	160'80	
<i>Confecciones.</i>		
4302 Polcarpo Uche, Casetas	31'20	
<i>Refrescos.</i>		
4303 Bonifacio Herrero, Arrabal	120	
<i>Abacería.</i>		
4304 Luis Serra Fernando, Cuatro Agosto 26	120	
4305 Julio Rubio Galdurralde, plaza San Felipe 13	24	
4306 E. nesto Palacín Puyol, A focca		
<i>Pastas para sopa.</i>		
4307 Juan Bernal, plaza Lanuza 4	120	
4308 Simón Castán Villacampa, San Lorenzo 3	120	
<i>Bodegones.</i>		
4309 Salvador Ansón Bueno, Caballo 12	64'80	
4310 Esteban Bello Oliver, San Pablo 26	64'80	
4311 Isidro Hernández Luesma, Contamina 14	64'80	
4312 Casimiro Sebastián Díaz, Mayor 34	64'80	
4313 Gregorio Bayona Rodrigo, Sobrarbe 8	64'80	
4314 Francisco Landaburo, Picarral 16	64'80	
<i>Carbonerías.</i>		
4315 Victoria Marcos, plaza San Pablo 4	64'80	
4316 José Escosa Canilla, Agustina de Aragón 57	64'80	
<i>Tablajeros.</i>		
4317 José Lahoz Royo, Castillo 110		
4318 Ruperto Fraile, ídem 102		
4319 Lorenzo Mayandía, Coso 180		
4320 Manuel Begué, San Pablo 79		
<i>Taberna fuera del casco.</i>		
4321 Joaquín Lasierra Villarreal, Arrabal 250		
<i>Aceite y vinagre.</i>		
4322 Sinivaldo Solano, Mayor 43		
<i>Cacharrería.</i>		
4323 Clemente Lucientes Gazo, Pignatelli 30		
<i>Frutas y hortalizas.</i>		
4324 Vicente Armengol, Méndez Núñez 9		
4325 Ana Antón Prados, Coso 106		
4326 Joaquina Gracia, Azoque 90		
4327 Francisco Puértolas, San Lorenzo 56		
<i>Muebles usados.</i>		
4328 Arnal y García, Méndez Núñez 19		
<i>Pescados frescos.</i>		
4329 Antonia Gota Sáez, paseo Sagasta 18		
<i>Venta de semillas.</i>		
4330 Tomás Pertusa Lacasa, Democracia 8		
TARIFA SEGUNDA		
<i>Comisionistas.</i>		
4331 Francisco Casajús, Coso 76		
4332 Federico Artero, Prudencio 41		
4334 Condor y Freres, Azoque 82		
4335 Eusebio Cerrada Feringán, Pignatelli 9		
4336 Agustín Sauras, San Miguel 36		
4337 Miguel Alvarez, Coso 188		
4338 Jose Llop Used, Monte a 10		
4340 Buera y Cuartero, Torrenueva 4		
<i>Academia más de un profesor.</i>		
4342 Manuel Valenzuela Larrosa, Argensola 4		
4344 Concepción González, A Pérez 2: 1 mesa billar		
4345 Gregorio Band agen, Roda 29: 1 caballo coche de punto		
TARIFA TERCERA		
4346 Rafael López Gil, paseo M. Agustín 3: 58 dm.		
4348 Julán Blasco, Espoz y Mina 20: 1 máquina		
4349 Clemente Camarasa, Agustina de Aragón 36: 2 ídem		
4350 García y Valdés, Alonso V 35: 1 sierra		
4351 Clemente Camarasa, Agustina de Aragón 36: 1 ídem		
4352 Antonio Cabañas, Romea 2: 1 ídem		
4353 Ríos, Armisen y Compañía, Ramón y Cajal 76: productos alimenticios		
4354 Francisco Soguer, Rincón 2: 1 horno		
4355 Pedro Lalmolda, Portillo 52: 1 ídem		
4356 Francisco Soguer, Rincón 2: 1 amasadora		
4357 Pedro Lalmolda, Portillo 52: 1 ídem		
4358 Francisco Sancho, Goicoechea 9: 1 cilindro		
4359 Pedro Lalmolda, Portillo 52: 1 ídem		
TARIFA CUARTA		
4361 Luis Mundi, Coso 8: dentista		
4362 Vicente Guzáez, Espoz y Mina 14: ebanista		
4366 Gabriel Faci, Alfonso 16: ensayador metales		
4367 Francisco Tejero, p. ^a S. Miguel 10: talabartero		
4368 Abundio Fraile, Turco 12: pintor		
4369 Vicente Lozano, D. Jaime 37: sastre		
4370 Clemente Camarasa, Agustina de Aragón 36: carpintero		
TARIFA QUINTA		
4371 José María Malumbres, San Blas 4: papel de fumar		
4372 Juan Ginés, Coso: venta de pan		
Zaragoza 25 de marzo de 1912. — El Administrador		
Contribuciones, Francisco Urzáiz.		

FIN DE LA MATRÍCULA

de abril de 1912.—El Director general, A. Garza.

Personal de trabajos.

Ingeniero geógrafo. — D. Ignacio Fort y Morales de los Ríos, Jefe de la segunda brigada del mapa magnético.

Topógrafo. — D. Angel Pino García, topógrafo de la misma.

Portamira.—D. José Vila, portamira de la ídem. Lo que se hace público con el fin de que los Sres. Alcaldes y fuerzas de la Guardia civil presten cuantos auxilios se les reclamen y faciliten la misión a que se refiere el oficio transcrito.

Zaragoza 8 de abril de 1912.

El Gobernador,
JOSÉ BOENTE SEQUEIROS

Sanidad.

En cumplimiento de lo prevenido por el artículo 26 del Reglamento de 22 de abril de 1890, se hace público en este periódico oficial que en el día de hoy se eleva al Ministerio de la Gobernación el recurso promovido por D. Hipólito Paniagua López, Veterinario municipal de Undués de Lerda, contra la resolución de este Gobierno de 29 de marzo último desestimándole una reclamación de honorarios por reconocimientos sanitarios de ganados enfermos e inspección de carnes.

Zaragoza 6 de abril de 1912.

El Gobernador,
JOSÉ BOENTE SEQUEIROS

SECCION SEXTA

Abanto.

Hasta el día 31 del actual se admitirán en la secretaría del Ayuntamiento las altas y bajas que los vecinos y terratenientes de este término municipal hayan tenido en sus riquezas, mediante los documentos que lo acrediten.

Igualmente y por el mismo tiempo se hallará expuesto en la misma oficina el recuento general de ganadería, para que pueda ser examinado por el que lo crea conveniente.

Abanto 1.º de abril de 1912.—El Alcalde, Miguel Cebrián.

Agón.

Por el tiempo reglamentario y a los efectos oportunos, se encuentra expuesto al público el recuento general de ganadería en la secretaría del Ayuntamiento.

Las alteraciones que los vecinos y terratenientes hayan experimentado en sus riquezas, tanto rústica como urbana, se admitirán en la citada secretaría durante todo el mes de abril.

Agón 3 de abril de 1912.—El Alcalde, Miguel Colás.

Bárboles

Formado el recuento general de la ganadería para la contribución de 1913, se halla de manifiesto, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días.

En la misma oficina y desde el 1.º al 20 de

abril se admitirán las altas y bajas que los contribuyentes hayan experimentado en sus riquezas rústica y urbana, previa presentación de los documentos legales que justifiquen haber pagado los derechos reales a la Hacienda.

Bárboles 1.º de abril de 1912.—El Alcalde, Carmelo Medrano.

Belmonte.

Por todo el presente mes de abril se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento las alteraciones que los contribuyentes hayan experimentado en sus riquezas rústica y urbana, presentando al efecto los correspondientes documentos acreditativos del pago de derechos a la Hacienda.

Belmonte 2 de abril de 1912.—El Alcalde, Manuel Molina.

Cinco Olivas.

Lista formada y aprobada por el Ayuntamiento de este pueblo, en cumplimiento del artículo 25 de la ley de 8 de febrero de 1877, de cuantos tienen derecho a figurar en la de compromisarios para Senadores, y que a los efectos del art. 69 se remite para su publicación al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Señores del Ayuntamiento.

D. Salvador Escobedo Agut
Jesús Tejel Royo
Agustín Royo Villagrasa
Juan Escobedo Royo
Salvador Escobedo Fando
Francisco Fando Montaner
Bernardo Costa Tesán

Contribuyentes.

D. Manuel Piñol Escobedo
Antonio Royo Fando
José Tejel Bes
Agustín Gracia Fando
Tomás Fando Embodas
Fermín Tella Fando
Mariano Costa Piazuelo
Agustín Royo Fando
José Escobedo Montaner
Ramón Tejel Borraz
Clemente Lázaro Palacio
José Lasala Escobedo
José Tejel Borraz
Ramón Pina Tejel
Pascual Luna Lasala
Manuel Escobedo Zapater
Ramón Escobedo Zapater
José Bes Bes
Juan Antonio Montaner Goser
José Tejel Royo
José Fando Marturel
Santiago Continente Palacio
Gregorio Fando Montaner
Nicolás Royo Tejel
José Piazuelo Enfedaque
Eugenio Marturel Goser
Vicente Albacar Vilanueva
Florencio Agut Guallar

Cinco Olivas 2 de abril de 1912.—El Alcalde, Salvador Escobedo.— El Secretario, Tomás Méix.

Castejón de Valdejasa.

Por término de quince días se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los propietarios de este término municipal hayan tenido en sus riquezas, mediante documentos que lo justifiquen.

Por cinco días se halla expuesto al público el recuento de ganadería.

Castejón de Valdejasa 1 de abril de 1912.—El Alcalde, Santiago Murillo.

Maluenda.

Por todo el presente mes de abril se admitirán en esta secretaría las alteraciones que hayan sufrido los contribuyentes en su riqueza rústica y pecuaria, así como de edificios y solares, previa presentación de los documentos legales que lo acrediten.

Maluenda 1.º de abril de 1912.—El Alcalde, Julio López.

Mara.

Por el término de cinco días se hallará de manifiesto, en la secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, el recuento general de la ganadería correspondiente al próximo año de 1913.

Durante el mes actual se admitirán, en la secretaría de este Ayuntamiento, las alteraciones de riqueza rústica y urbana que los vecinos y terratenientes hayan sufrido, previa la presentación de los documentos legales.

Mara 3 de abril de 1912.—El Alcalde, Joaquín Alejandro.

Mediana.

Durante el mes actual se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento las alteraciones que los vecinos y terratenientes hayan sufrido en su riqueza rústica y urbana, debidamente justificadas con los documentos legales.

Mediana 2 de abril de 1912.—El Alcalde, Joaquín Mainar.—D. S. O., el Secretario, Eustasio Ripa.

Munébrega.

Durante el plazo de cinco días se hallará de manifiesto al público, en la secretaría municipal, el expediente del recuento general de ganadería para el año 1913, a fin de que pueda ser examinado y producir contra él las reclamaciones que sean pertinentes.

Munébrega 2 de abril de 1912.—El Alcalde, José Lajusticia.

Orrera.

Formadas las cuentas municipales del año 1911, se hallan expuestas al público, por quince días, en la secretaría de este Ayuntamiento.

Por quince días se admitirán las altas y bajas que los contribuyentes hayan tenido en sus riquezas rústica y urbana.

Orrera 1.º de abril de 1912.—El Alcalde, Valentín Collado.

Puendeluna.

En la secretaría de este Ayuntamiento se admitirán hasta el día 20 del corriente las alteraciones que los contribuyentes hayan sufrido en sus riquezas, con los documentos justificativos de las mismas.

Puendeluna 1.º de abril de 1912.—El Secretario habilitado, Andrés Reinoso.—V.º B.º—El Alcalde, Agustín Oso.

Salillas de Jalón.

Por todo el presente mes se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento las alteraciones que los vecinos y hacendados forasteros hayan experimentado en su riqueza rústica y urbana, previa la presentación de los documentos que acrediten haber satisfecho el impuesto de derechos reales.

Salillas de Jalón 1.º de abril de 1912.—El Alcalde, Cándido Bueno.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS MUNICIPALES****Ateca.**

D. Juan Padilla Erruz, Juez municipal de la villa de Ateca;

Hago saber: Que en el expediente que se sigue en este Juzgado a instancia de Tomás Merodio Cortés, de esta vecindad, como marido de María Chacobo García, contra José Tello Moreal, vecino de Castejón de las Armas, para llevar a efecto la entrega a la María Chacobo de la suma de trescientas doce pesetas con cuenta céntimos a que el demandado se obligó en acto de conciliación celebrado en este Juzgado el dos de diciembre de mil novecientos diez, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca siguiente:

La mitad indivisa de una casa, sita en Castejón de las Armas y su calle del Ciprés, número once, que consta de dos pisos y el firme con dos entradas, la principal por la calle del Ciprés y la accesoría por la de la Carrasquilla; lindante toda ella por la derecha con casa de Francisco Elipe, por izquierda con corral de Benito Sabroso y por espalda con calle de la Carrasquilla; tasada dicha mitad indivisa en mil setecientos cincuenta pesetas.

El remate tendrá lugar en la audiencia de este Juzgado el día veinte de abril próximo, a las once horas.

Se advierte que no se hallan corrientes los títulos de propiedad, y que a instancia de la parte demandante se sacan a subasta sin suplir la falta de titulación.

También se advierte que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente en la mesa del Juzgado o en la oficina correspondiente el diez por ciento en efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no se admitirá licitador alguno, y que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Ateca a treinta y uno de marzo de mil novecientos doce.—Juan Padilla.—De orden, Francisco Duce.